



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 266-14

07 MAY 2014

Salta,  
Expediente N° 12.127/14

**VISTO** la Resolución CD-N° 155/14 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para las asignaturas Nutrición y Dietética de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 164 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión resolvió: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs 163. b) Designar al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Nutrición con extensión a Dietética de la Carrera de Enfermería, primero en orden de mérito.

Que a fs. 166 del presente expediente, la Directora Económica Financiera y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que la designación del Lic. Goncalvez de Oliveira se encuentra imputado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, asignado a través de la Resolución N° CS-070/14 y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 06/14 del 06 de Mayo de 2.014)

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 266-14

07 MAY 2014

Salta,  
Expediente N° 12.127/14

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple para las asignaturas NUTRICION Y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Designar interinamente al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para las asignaturas NUTRICION Y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición.

**ARTICULO 3°** Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-070/14.

**ARTICULO 4°:** El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 5°:** El Lic. Goncalvez deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 6°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 7°:** El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares

*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

266-14

07 MAY 2014

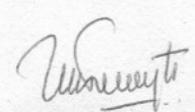
Salta,  
Expediente N° 12.127/14

Docentes de Primera Categoría.

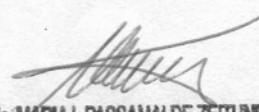
**ARTICULO 8°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 9°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

 img

  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNGSa



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNGSa